



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, febrero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Pertenencia. 110014003004-2018-00192-00.

Vista la solicitud que antecede, se ordena:

1. Agregar a los autos, el certificado de libertad y tradición aportado al informativo, con el que se acredita la inscripción de la demanda en folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de usucapión.
2. Disponer que, teniendo en cuenta la orden impartida en el auto admisorio, y en concordancia con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, incluir por secretaría, el emplazamiento de las personas indeterminadas que se crean con derechos, y los colindantes del bien objeto de usucapión, en el Registro Nacional de Persona Emplazadas, así mismo, contabilizar el término de que trata el inciso 6° del referido artículo 108 del Código General del Proceso, lo anterior, dejando las constancias a que haya lugar.
3. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 05
Hoy 18 de febrero de 2022.
El Secretario, Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d0a13aacf519077a8eec0801e6944b3349893975a6e47177d85c7af56630e0d**

Documento generado en 15/02/2022 09:50:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>